



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de diciembre del 2.018

EXP-EXA N° 8.610/2.018

RESD-EXA N° 749/2.018

Visto, la presentación efectuada por la Srta. Delfina Aldana Correa, DNI N° 19051020, alumna de la Licenciatura en Matemática, LU N° 215.289, por la cual solicita se considere su inscripción como alumna vocacional en la asignatura Transferencia de Calor y Materia, correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Energías Renovables de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro Hernández, Profesor responsable de la asignatura en cuestión, luego de haber analizado el estado curricular de la alumna recurrente, aconseja aprobar lo requerido.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Energías Renovables, en su dictamen final del día 12 de noviembre del 2018, obrante a fojas 08 vta., habiendo analizado las presentes actuaciones, sugiere se autorice la inscripción de la Srta. Delfina Aldana Correa, como alumna vocacional.

Que el presente pedido se encuadra en el Art. 3° del ANEXO I de la Res. C.S. N° 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la inscripción de la Srta. Delfina Aldana Correa, DNI N° 19051020, en la asignatura Transferencia de Calor y Materia, correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Energías Renovables, de acuerdo al reglamento vigente.

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

mg.
get.


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mg. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.